



SECCION SINDICAL ESTATAL

Cierran casi 150 oficinas más, y van... ¿hacia dónde vamos?

INFORMACIÓN QUE NOS FACILITA EL BBVA

En el día de ayer, el Banco nos facilitó oficialmente la relación de dependencias cuyo cierre definitivo va a proceder a realizar el próximo 21 de junio, y que se corresponde con los tipos de oficina que a continuación se indican.

BANCA COMERCIAL	113
BANCA DE EMPRESAS	14
DINERO EXPRESS	15

Su distribución territorial es desigual, castigando más a las Territoriales del centro y del arco mediterráneo, pero afectando a la totalidad del país.

DISTRIBUCIÓN POR TERRITORIALES

SUR	38	CATALUÑA	29
CENTRO	34	NORTE	12
ESTE	25	CANARIAS	4
		Total	142

En UGT pensamos que la única pretensión del Banco, al facilitarnos a los sindicatos esta información, es la de cumplir con el mero trámite de informar con carácter previo a los representantes de los trabajadores, puesto que las obligaciones ya le han sido requeridas repetidamente por los estamentos oficiales (fundamentalmente ante denuncias de nuestro Sindicato). Una vez más nos encontramos ante la situación de hurtar el debate sobre la conveniencia o no de estas decisiones y especialmente sobre las consecuencias que va a tener en los trabajadores afectados.

Podemos afirmar, a la par que denunciarnos, con la contundencia de los hechos que muchos trabajadores no han sido informados personalmente del cierre de su centro de trabajo y de la nueva ubicación que se les va a asignar.

CONSECUENCIAS Y POSICIÓN DE UGT

Las consecuencias para la plantilla afectada son inmediatas, básicamente en lo concerniente al concepto de movilidad, tanto geográfica como funcional, sin olvidarnos de las mas que posibles repercusiones negativas que puedan tener en sus retribuciones.

Por lo que desde aquí, queremos dejar clara nuestra posición al respecto:

- UGT actuará ante decisiones unilaterales como esta, promoviendo iniciativas como las que hasta ahora ha efectuado en las Territoriales más afectadas (movilizaciones y denuncias en la Inspección de Trabajo), dada la gravedad del problema.
- UGT exigirá el cumplimiento del Acuerdo de Garantías de Empleo, según el cual, la Empresa debería habernos dado a conocer sus planificaciones de futuro, incluidas las perspectivas de prejubilaciones para este ejercicio, que en ningún modo pueden ser sustituidas por las suspensiones de contrato que de forma machacona están siendo ofrecidas recientemente
- UGT reclama que las medidas que se tomen sean consensuadas previamente con los representantes sindicales. Y especialmente aquellas que conlleven cierres de centros de trabajo, que de ser necesario adoptarse, debieran enmarcarse dentro de un acuerdo con los Sindicatos, en el que se garantice la asignación de las nuevas ubicaciones de los afectados buscando la proximidad a sus domicilios, garantizándoles también la compensación de gastos de desplazamientos que se les pudieran ocasionar y el respeto a sus actuales grupos profesionales, funcionales y retributivos.

Tu afiliación es importante, tanto como garantía ante medidas que a todos pueden afectarnos como para reforzar la capacidad negociadora de los sindicatos

Circular 16/09 – Junio 2009

Recorta y envía esta ficha a: **UGT Sección Sindical Estatal BBVA**
Ofic. 4039 MADRID o al CAR 0800 BARCELONA
También puedes entregarla a cualquier Delegado de UGT de tu centro de trabajo

SOLICITUD DE AFILIACION A UGT

Nombre y Apellidos: _____
Oficina: _____ Clave: _____ Localidad: _____
Teléfono de contacto _____ Correo Electrónico: _____ Firma: _____

A su recepción nos pondremos en contacto contigo para su tramitación _____

Comisión Ejecutiva Estatal de UGT en BBVA

ATC Agrupación de Técnicos y Cuadros de UGT en BBVA

Madrid: Oficina 4039 (C/ Cardenal Belluga, 4 - 28028 Madrid) Teléfono: 913.561.207 y Fax: 913.553.792
Barcelona: CAR 0800 (C/ Almogavares, 185 - 08018 Barcelona) Teléfono: 934.014.203 y Fax 934.014.361

Correo electrónico: info@ugtbbva.com ; Web: www.ugtbbva.org ; Blog: www.ugtbbva.blogspot.com